

DECRETO Nº 2686/

LAJA, agosto 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Cecilia Sanhueza Jara, auxiliar bus municipal escolar del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Srta. Ruth Eliana Cárcamo Bravo.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- APRUEBESE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala:

Nombre Ruth Eliana Cárcamo Bravo

R.u.t.

Establecimiento Departamento de Educación Municipal

Cargo auxiliar bus municipal

Jornada 44 horas

Inicio 09 de agosto 2012

Hasta término licencia médica presentada por la Sra. Cecilia

Sanhueza Jara.

Origen de la vacante licencia médica Sra. Cecilia Sanhueza Jara.

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MM/PLM/AMR/Irc *09/08/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

LADIMIR FICA TOLEDO